Principales cambios que suponen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respecto al Plan General de Internacional Contabilidad (PGC)

José Antonio GONZALO ANGULO - Universidad de Alcalá

© Citar como: Gonzalo Angulo, JA (2003): "Principales cambios que suponen las Copyright Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respecto al Plan General de www.5campus.com Contabilidad (PGC)", Contabilidad líneal 5campus.org. <a href="http://www.5campus.org/leccion/niif">http://www.5campus.org/leccion/niif</a> [y añadir fecha consulta]

## 1. Introducción y guía para el lector

Este documento tiene el objetivo de acercar al lector a la filosofía que se desprende de la información financiera elaborada según las Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y obligatorias en la Unión Europea (UE) para la presentación de información consolidada por parte de las sociedades dominantes de los grupos cotizados a partir de 2005. En el año 2002 utilizaban las NIIF aproximadamente 300 de las 7.000 empresas europeas cotizadas en bolsa.

Se supone que el lector tiene un conocimiento suficiente de cómo leer e interpretar cuentas anuales (estados financieros) elaborados siguiendo el Plan General de Contabilidad (PGC) español, y también que conoce, aunque no sea profundamente, el contenido del Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros del IASB. No obstante, al comienzo se hace un pequeño recordatorio de las principales características del mismo, que no pueden ser ignoradas si se desea entender el resto de esta exposición.

Cualquier cambio en las reglas contables, que influya en el formato de presentación y en las normas de valoración de los estados financieros presentados por las empresas debe ser conocido por parte de los usuarios de la información, puesto que de lo contrario cabe el riesgo de malinterpretar las cifras que muestran la situación y el rendimiento empresarial.

Algunas normas emitidas por el IASB, las NIIF, utilizan conceptos y técnicas que pueden resultar novedosos para el experto que conozca el sistema contable español, si bien la mayoría de estas normas tratan de problemas y soluciones conocidos suficientemente, por lo que puede ser interesante centrarse en los principales cambios, al objeto de conocerlos y poder luego profundizar en las normas correspondientes, desde una visión general de los tipos de modificaciones que puede encontrar en la información financiera de las empresas que utilicen NIIF.

Las NIIF, desde que han sido publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea<sup>1</sup>, no son únicamente unas normas interesantes y respetadas por ciertas empresas, sino que forman un conjunto normativo de aplicación obligatoria en todo el

Pueden consultarse la dirección de Internet: < http://europa.eu.int/eurlex/es/archive/2003/l 26120031013es.html> (acceso el 13 de octubre de 2003). En el fichero pdf que se puede descargar se encuentran las normas e interpretaciones convalidadas por la Comisión Europea, a las que se va a hacer referencia a lo largo del texto. Las normas aprobadas por el IASB pero no convalidadas se indicarán explícitamente cuando se haga referencia a las mismas.

territorio de la UE, y por ello deben ser conocidas con detalle por los profesionales contables, los auditores, las empresas, los profesores o los estudiantes de materias relacionadas con la administración de empresas o las finanzas.

En lo que sigue se van a desarrollar las principales diferencias existentes entre los dos sistemas contables, el PGC y las NIIF, de acuerdo con el siguiente orden:

- El marco conceptual de los estados financieros
- Elementos de los estados financieros: reconocimiento y valoración
- Cambio de prioridades en el contenido informativo
- Los estados financieros principales y las notas
- Aplicación del valor razonable
- El resultado total y el resultado realizado
- Los deterioros del valor y el concepto de activo
- Las provisiones y el concepto de pasivo
- El patrimonio como activo neto
- Contabilización de los instrumentos financieros
- Información adicional de las empresas cotizadas en bolsa
- Información sobre gestión de los riesgos soportados por la entidad

Debido a que el orden puede cambiarse, y a que los lectores pueden tener más interés en una que en otra materia de las que constituyen la lista anterior, puede irse directamente a cualquiera de ellas, cambiando el orden en que aquí se presentan.

Este documento termina con unas breves reflexiones sobre la conveniencia o no de adaptar la normativa española a las NIIF, de forma que ésta sea compatible con aquéllas en un próximo futuro, y con una bibliografía muy sucinta sobre las Normas.

Por último, cabe resaltar que las NIIF son elaboradas desde 1973 por un organismo independiente y sin finalidad lucrativa, cuyo órgano deliberante (el Consejo del IASB) está formado por expertos contables y financieros, que emite Proyectos de Norma y recibe y considera comentarios de cualquier interesado en la información financiera empresarial, realiza sus reuniones en público y justifica desde el punto de vista del marco conceptual sus decisiones finales<sup>2</sup>.

La UE ha creado un órgano especializado para que asesore a la Comisión Europea respecto a la aceptación de las nuevas NIIF que se vayan aprobando, formado también por expertos independientes: el *European Financial Reporting Advisory Group* (EFRAG). Este órgano tiene también la misión de comentar los Proyectos de Norma del IASB y sugerir qué proyectos nuevos debe abordar en el futuro<sup>3</sup>.

#### 2. El marco conceptual de los estados financieros

La normalización española se basa en la codificación de principios contables a partir de la práctica habitual de las empresas, de la influencia fiscal y de los resultados de una planificación que comenzó en el año 1973 y que mejoró notablemente a partir de la adaptación a las Directivas comunitarias sobre contabilidad de las sociedades, que dieron lugar al PGC de 1990.

Las NIIF se basan en un planteamiento menos inductivo y más hipotéticodeductivo, que ha dado lugar a una especie de Constitución donde se plasman los

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Los detalles del funcionamiento y los Proyectos del IASB pueden verse en el sitio web del organismo (www.iasb.uk.org).

<sup>(&</sup>lt;a href="www.iasb.uk.org">www.iasb.uk.org</a>).

3 La composición y funcionamiento del EFRAG, así como los textos íntegros de sus comentarios a los Proyectos de NIIF, pueden verse en el sitio web del organismo (<a href="www.efrag.org">www.efrag.org</a>).

objetivos, valores y elementos informativos que deben estar presentes en la información contable de las empresas: es el Marco Conceptual, cuyo resumen se aborda a continuación, que ilumina la elaboración de normas concretas, pero no tiene en sí mismo valor normativo.

La misión fundamental del Marco Conceptual es explicar el objetivo de la información financiera empresarial, qué características cualitativas determinan su utilidad, a qué hipótesis fundamentales responde, cuáles son y qué definición tienen los elementos de los estados financieros, qué reglas se utilizan para el reconocimiento y la valoración de los mismos y cuáles deben ser los principios utilizados para el mantenimiento del capital en las empresas. En el gráfico 1 se puede ver la interrelación entre cada uno de estos conceptos, que tienen como punto central los estados financieros que las entidades publican con propósitos de información general.

Las afirmaciones contenidas en el Marco Conceptual tienen en cuenta el entorno económico de libertad de mercado en el que se produce la actividad económica, de forma que los participantes tienen necesidad de información para tomar sus decisiones.

GRÁFICO 1: MARCO CONCEPTUAL

#### CONTENIDO DEL MARCO CONCEPTUAL



El **objetivo de la información financiera**, que se compone de estados financieros principales, notas y cuadros complementarios, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de las entidades empresariales. Esta información tiene, como **condiciones básicas**, que se emite regularmente por imperativo legal y tiene un carácter predominantemente financiero.

Se pretende que tal información, además de recoger la rendición de cuentas por parte de la gerencia, sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas. Entre tales usuarios se encuentran los inversores presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los acreedores comerciales, los clientes y los organismos públicos.

Las características cualitativas de la información financiera son la comprensibilidad, la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad. Un determinado elemento informativo es relevante cuando ejerce influencia sobre las decisiones de los usuarios, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones pasadas. Un elemento informativo es fiable cuando está libre de error material, sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que representa o puede esperarse que represente.

Algunos principios contables generalmente aceptados como la importancia relativa están relacionados con la relevancia, mientras que otros, como el de predominio del fondo sobre la forma o la prudencia están relacionados con la fiabilidad.

En ocasiones, la relevancia y la fiabilidad son antitéticas, y deben alcanzarse guardando un cierto grado de equilibrio. Por ejemplo, si la información financiera se retrasa porque deben hacerse estimaciones fiables, puede perderse la relevancia que supone contar con ella a tiempo.

Las **hipótesis fundamentales** que sirven para la confección de los estados financieros principales son la del devengo y la de empresa en funcionamiento. Ambas están reconocidas como principios contables en el PGC.

Los **elementos de los estados financieros** son los ladrillos o componentes que los componen. Los elementos que constituyen la situación financiera son los activos y los pasivos. Los elementos que constituyen el resultado son los ingresos y los gastos. Los elementos que corresponden a los flujos de fondos son los cobros y los pagos.

El **reconocimiento** o incorporación a los estados financieros de los elementos se produce cuando cumplen las condiciones de ser activos o pasivos, y además la entidad puede medirlos o valorarlos, utilizando el criterios de valoración que resulte más útil para la toma de decisiones (coste histórico, coste de reposición, valor neto de realización o valor actual neto, según los casos). Los gastos y los ingresos no tienen una medición independiente, ya que surgen simultáneamente con la aparición de los activos y pasivos o con las variaciones en los valores de éstos.

El desarrollo de los mercados de bienes, de servicios o de instrumentos financieros ha hecho que las normas contables utilicen cada vez más frecuentemente una forma de valoración que se deriva de las anteriores, el **valor razonable**, concebido como el precio que se pagaría por un activo o el importe por el que se cancelaría un pasivo en una transacción realizada entre partes interesadas, conocedoras e independientes. Cuando existe o se puede determinar de forma precisa, el valor razonable es una referencia obligada para la información financiera.

Por último, la entidad puede utilizar diferentes concepciones acerca del mantenimiento del capital. Lo más habitual es que utilice un concepto financiero, y que, para determinar el resultado conseguido, tienda a preservar el poder adquisitivo del capital inicial, lo que se puede conseguir utilizando ajustes en función del índice general de precios para los fondos propios aportados por los propietarios. No obstante, esta práctica puede no resultar justificable cuando la inflación es pequeña o moderada, pero se hace preceptiva en presencia de una situación hiperinflacionista (por ejemplo, cuando la tasa de inflación acumulada en los últimos tres años sea mayor del 100%).

Alternativamente, se puede utilizar un concepto físico del capital, de manera que la entidad obtiene ganancias sólo cuando ha retenido de los ingresos los importes necesarios para preservar su capacidad productiva. Este concepto de mantenimiento del capital, que puede ser importante en ciertos sectores

empresariales (por ejemplo en los servicios públicos regulados) está en desuso actualmente.

## 3. Elementos de los estados financieros: reconocimiento y valoración

Las definiciones de activo y pasivo del marco conceptual recogidas a continuación

- Un activo es un recurso controlado por la entidad, como consecuencia de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- Un **pasivo** es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- El **patrimonio neto**, o fondos propios, es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos los pasivos.

Según estas definiciones, que muestran condiciones muy estrictas para la identificación de los elementos que componen el balance de situación, no podría ser calificado como activo una máquina inútil ni los gastos de constitución y primer establecimiento de la empresa. Por el contrario, un activo adquirido en régimen de arrendamiento financiero cumple, por lo general, las condiciones impuestas para su clasificación como activo.

Los pasivos identificados en la entidad deben cumplir las condiciones de la definición, y todos las obligaciones que la cumplan deben reflejarse como pasivos. Así, el pasivo devengado por fondos de pensiones u obligaciones similares con los trabajadores es un pasivo, mientras que una provisión para pérdidas futuras o para reparar un daño todavía no causado no podría ser nunca un pasivo.

Los activos netos (activos menos pasivos) son el patrimonio neto o fondos propios de la entidad, y representan los intereses de los propietarios en la misma. No puede haber activos ni pasivos con los propietarios en su condición de tales.

Las definiciones de gastos e ingresos del marco conceptual son las recogidas a continuación:

- ➤ Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entrada o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a ese patrimonio.
- ➢ Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones de valor de los activos, o bien como surgimiento de pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios.

No hay, a tenor de las definiciones, una identificación autónoma de ingresos y gastos, por lo que se deben localizar y valorar atendiendo al nacimiento o cambio de valor de los activos y pasivos, que no tengan relación con las transacciones realizadas con los propietarios. De esta forma, se producen gastos por depreciación de los activos o por nacimiento de pasivos, mientras que se producen ingresos por revalorización de los activos o por decremento del valor de los pasivos.

Por ejemplo, una venta de existencias da lugar a sendas partidas de gastos e ingresos. Los ingresos vendrán dados por la aparición de un saldo de clientes,

mientras que los gastos quedarán identificados por el valor de los inventarios dados de baja por haber sido cedidos a un tercero. También hay muchos gastos que aparecen sin relación alguna con ingresos (por ejemplo una pérdida por incendio), al igual que ingresos sin relación alguna con gastos (por ejemplo la revalorización de la cartera de inversiones financieras mantenidas para negociación)

Los flujos de fondos en la empresa vienen definidos por los movimientos de la posición de efectivo (que incluye otros equivalentes líquidos como inversiones muy líquidas o préstamos a muy corto plazo), de manera que son **cobros** o **entradas** los aumentos de los saldos de efectivo, mientras que son **pagos** o **salidas** de efectivo las disminuciones de tales saldos.

El reconocimiento de los anteriores elementos de los estados financieros, esto es, su incorporación a los estados financieros, requiere dos condiciones:

- a) que sea **probable** que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga de la empresa, y
- b) que la partida **tenga un coste o valor** que pueda ser medido con fiabilidad.

Cuando no se puede reconocer un activo, un pasivo, un gasto o un ingreso, por ejemplo por que la posibilidad de obtener los beneficios derivados es sólo posible (no probable) o porque es imposible valorar la partida, cabe la posibilidad de informar de ello en notas a los estados financieros. Informar por medio de notas no tiene la misma validez que reconocer el elemento, y debe considerarse un sustitutivo de peor calidad, que viene obligado por razones de imposibilidad.

#### 4. Cambio de prioridades en el contenido informativo

Una de las consecuencias prácticas de la adopción del Marco Conceptual es el cambio de prioridad en los procedimientos a seguir para el establecimiento de los estados financieros, que contrasta con la situación presente, en la que suele considerarse que el resto de la información financiera **queda supeditada a la medida correcta del resultado** alcanzado en el periodo.

En el Marco Conceptual, la valoración se produce al incorporar los elementos al balance de situación, o bien al modificar el valor por el que están reconocidos, porque han variado las circunstancias anteriores que determinaron la medición previa. De la identificación y valoración de los activos, pasivos y cambios en el valor de los mismos pueden nacer ingresos y gastos, siempre que las transacciones no tengan relación con las aportaciones y distribuciones a los propietarios.

Por tanto, hay una marcada prioridad en el Marco Conceptual por la **determinación correcta de la situación financiera**, que viene mostrada por el reconocimiento y valoración de los elementos del balance (activos y pasivos), de manera que el resto de los estados financieros quedan supeditados a esta finalidad.

El estado que muestra los resultados, por tanto, es en realidad un detalle de las variaciones habidas en determinadas partidas del balance de situación a lo largo del periodo, ya tengan estas variaciones relación con las actividades ordinarias que constituyen la explotación de la entidad, ya sean apariciones o desapariciones (o modificaciones del valor) de activos y pasivos sin relación directa con las actividades realizadas ordinariamente por la entidad.

El tercer grupo de elementos de los estados financieros que se incluye en el Marco Conceptual (los cobros y los pagos, que determinan el estado de flujo de efectivo) surgen también de las variaciones experimentadas por un conjunto de partidas del balance de situación, y permiten observar las fuentes y los empleos de los recursos

líquidos que la empresa posee, que se nutren de las aportaciones de, o se consumen en, la mayoría de las partidas de activo y pasivo, puesto que el ciclo de los negocios comienza y termina normalmente en posiciones de efectivo.

Una parte muy importante de los usuarios de los estados financieros tiene interés en la evaluación de la **capacidad** que tiene la empresa de **generar recursos líquidos** procedentes de su actividad habitual, ya que el pago de dividendos, el cumplimiento de las obligaciones con el personal, el reembolso de los préstamos y otras actividades esenciales para la supervivencia de la entidad están ligadas a la obtención regular de efectivo con que satisfacer estas obligaciones.

No obstante, la evaluación de la capacidad que tiene la entidad para hacer frente a sus pagos en el futuro, como la gran mayoría de las evaluaciones económicas y financieras que los usuarios realizan, está asociada al conjunto de la información mostrada en los estados financieros, y por ello no descansa en ninguno de ellos en particular.

Junto con la evaluación de la capacidad económica y financiera de la empresa, los estados financieros permiten a los usuarios hacer una consideración del riesgo inherente a los flujos de efectivo que la empresa produce, puesto que la racionalidad económica hace que los decisores prefieran menos riesgo ante situaciones de igual rendimiento, o bien que elijan combinaciones rendimientoriesgo en función de sus preferencias.

Los riesgos a los que está sometida la entidad son de tipo económico u operativo (por la actividad realizada o los precios de venta de los productos o compra de los factores) o de tipo financiero (por tipos de cambio, de interés, de crédito o de flujo de efectivo).

### Los estados financieros principales y las notas

Los usuarios satisfacen sus necesidades de información de muchas formas. No obstante, la más común de todas es la consideración de los estados financieros que la entidad publica con propósitos de información general, que constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y las transacciones llevadas a cabo por la entidad, a través de los elementos que los componen.

Un conjunto completo de estados financieros incluye los siguientes componentes:

- > ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES:
  - balance de situación
  - estado de resultados
  - estado de cambios en el patrimonio neto
  - estado de flujo de efectivo
- ➤ UN CONJUNTO DE NOTAS, con las políticas contables utilizadas y demás notas explicativas, incluyendo cuadros y detalles de las partidas presentadas en los estados principales.

Es aconsejable que la empresa presente un **informe de gestión**, confeccionado por sus administradores, que describa y explique la actividad llevada a cabo por la entidad, así como su posición financiera y las principales incertidumbres a las que se enfrenta en su devenir económico.

Las NIIF **no imponen ningún formato** para los estados financieros principales, aunque en algunas de ellas se incluyen sugerencias de presentación. Esta ausencia

puede ser chocante por el contraste que supone con las rígidas normas de presentación del PGC.

En efecto, las normas internacionales hablan de información a revelar en general, y en muy pocas ocasiones disponen que los valores de algunas partidas deben aparecer, de forma obligada, en el cuerpo principal de los estados financieros. Esto da una gran libertad a la empresa que las utilice para planificar la apariencia externa de los estados financieros, y puede reducir la comparabilidad entre empresas.

No obstante, el problema de la comparabilidad se ha resuelto con un contenido mínimo del balance de situación, del estado de resultados y del estado de flujo de efectivo. Las empresas suelen seguir esos formatos mínimos, e incluir información de desglose en las notas, en forma de cuadros complementarios.

Amadeus Global Travel Distribution S.A. es una empresa española de procesamiento de reservas aéreas que cotiza en la bolsa y utiliza las NIIF para presentar su información consolidada. El lector interesado puede ver, al final de este documento, en el Anexo I, o bien pulsando encima del estado correspondiente, los presentados para 2002 con el nombre de:

- Balance de situación
- <u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u> (formato vertical de gastos por función)
- Estado de flujos de caja
- Estado de cambios en los fondos propios

En lo que se refiere al balance de situación, no es obligatorio la separación de las partidas entre **circulantes y no circulantes**, aunque es la práctica común de las empresas. No obstante, cuando una partida esté compuesta por una parte que se espere cobrar o pagar antes de 12 meses y otra parte después, se deberá revelar obligatoriamente el importe de cada una de ellas. El balance de Amadeus respeta la clasificación circulante-no circulante.

En lo que se refiere a la información sobre los resultados, puede utilizarse un formato **horizontal** (cuenta) o **vertical** (estado), y por otra parte cabe clasificar los gastos de la explotación **por su naturaleza**, como en el PGC (consumos, personal, amortizaciones, etc.) o bien **por la función que cumplen** dentro del proceso de la explotación (coste de ventas, gastos de distribución, gastos de administración...), si bien en este caso es preceptivo revelar por separado el total de gastos de personal y los de depreciación y amortización, como hace Amadeus.

La información sobre flujo de efectivo clasifica las transacciones líquidas en actividades de explotación u operación, actividades de inversión y actividades de financiación, de forma que el lector puede observar los equilibrios que se dan entre ellas: por ejemplo, una empresa sana que invierte y, a la vez, reduce su endeudamiento, tendrá superávit en las actividades de operación y déficit en las actividades de inversión (por las inversiones) y en las actividades de financiación (por los dividendos y la reducción del endeudamiento).

El cuarto estado financiero principal, con la denominación de estado de cambios en el patrimonio neto, puede ser presentado de dos formas a elección de la entidad: como un **cuadro de doble entrada** que contenga en las columnas las principales partidas que componen los fondos propios y en las filas las operaciones que han afectado a las mismas, o bien como un estado donde se muestren únicamente los hechos económicos que **han inducido cambios de valor en los activos y pasivos**, y se han contabilizado directamente en los fondos propios sin pasar por el

estado de resultados (revalorizaciones, cambios de criterios contables, diferencias de conversión, etc.).

La información **a revelar en las notas** a los estados financieros es muy abundante, y viene regulada en cada uno de los aspectos relevantes de la actividad por la norma internacional correspondiente. Entre las principales diferencias en cuanto a revelación de información, con respecto al PGC, se encuentran en los siguientes extremos:

- transacciones con partes vinculadas (dependientes, asociadas, accionistas importantes, administradores, clientes que representen una porción alta de la facturación, etc.);
- explotaciones en interrupción definitiva (operaciones en discontinuación), separando los tanto los activos como los pasivos resultados procedentes de las mismas;
- empresas adquiridas o controladas en el periodo (combinaciones de empresas), con el tratamiento que se da al fondo de comercio o plusvalía comprada en la adquisición;
- planes de compensación en acciones para los empleados, con los valores razonables de los instrumentos emitidos que estén en poder de los mismos:
- valor razonable de todos los instrumentos financieros, estén o no reconocidos en el balance, así como la exposición que la empresa tiene a los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura de los mismos.
- pérdidas por deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, reconocidas o revertidas en el periodo, así como los criterios utilizados para identificar las unidades generadoras de efectivo a efectos de los cálculos;
- criterios para distinguir las propiedades ocupadas por la entidad de las propiedades de inversión inmobiliaria, junto con el valor razonable de éstas y la forma de determinarlo.

Las entidades que presenten su información financiera cumpliendo las NIIF pueden insertar una declaración donde se deje constancia de este hecho, lo que implicará, necesariamente, que cumplen con todas las normas e interpretaciones que tengan vigencia en la fecha del balance.

#### 5. Aplicación del valor razonable

Una de las diferencias más destacadas de las NIIF respecto al PGC es la utilización, para algunas partidas, ya sea de forma obligatoria o voluntaria, del denominado valor razonable, que se define como el importe por el cual dos partes interesadas, debidamente informadas e independientes:

- intercambiarían un activo, o bien
- cancelarían un pasivo.

En el gráfico 2 se pueden ver los criterios valorativos tradicionalmente utilizados en la información contable, según el Marco Conceptual. Ninguno de ellos, aplicado a todos los elementos de los estados financieros, satisface plenamente las necesidades de los usuarios, de manera que **es preciso escoger el que sea, en cada caso, más relevante y fiable.** 

La aparición del valor razonable, que es, como el coste de reposición y el valor neto realizable, un tipo de valor basado en las condiciones presentes de las partidas, tiene mucha relación con la **disponibilidad de mercados** organizados para ciertos

bienes, derechos o instrumentos financieros, donde se marcan de manera casi continua precios públicos, que todos los interesados conocen.

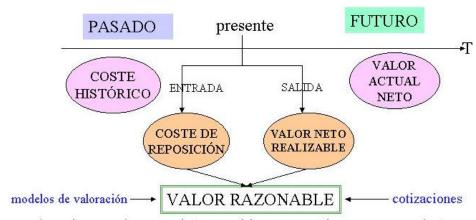
Si los mercados funcionan bien y marcan precios sin sesgo, las informaciones sobre las cotizaciones de los elementos intercambiados en ellos **son muy relevantes** para la toma de decisión, mucho más que el coste histórico. Por otra parte, si los mercados son activos y no comportan muchos costes de operación (intermediarios, impuestos,...), el valor razonable, el coste de reposición (precio de comprador) y el valor neto realizable (precio de vendedor) estarán muy próximos.

Cuando no hay un mercado activo, puede obtenerse el valor razonable recurriendo a transacciones sobre elementos que tengan **características similares** (es el caso de los inmuebles situados en un mismo barrio o calle), o bien simulando el comportamiento del mercado a través de **modelos de valoración** (por ejemplo, se puede saber el precio que alcanzaría un instrumento de deuda pública a un determinado plazo utilizando los tipos de interés que representan el rendimiento de otros instrumentos emitidos que venzan en fechas próximas).

Las NIIF han introducido, por motivos de utilidad, el valor razonable en la medición de ciertas partidas del balance, lo que implica también que la información debe revisarse cada vez que se presentan estados financieros, puesto que los incrementos del valor razonable de un activo llevado al valor razonable son ingresos (ganancias), mientras que los decrementos son gastos (pérdidas).

GRÁFICO 2: FL VALOR RAZONABLE

## CRITERIOS DE VALORACIÓN



(precio por el que se intercambiaría un activo o se cancelaría un pasivo entre partes interesadas, informadas e independientes)

El valor razonable **se utiliza obligatoriamente** en todos los instrumentos financieros que la empresa posea, salvo que sean préstamos o partidas a cobrar originados por ella (por ejemplo no se utiliza en las partidas de clientes) o bien sean instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento. No obstante, los cambios de valor en los instrumentos financieros se tratan de diferente forma en función de la intención que la empresa tenga respecto a los mismos. Así:

- si los instrumentos se mantienen para negociar continuamente con ellos, los cambios en el valor razonable son componentes del resultado neto, mientras que
- si solamente están disponibles para la venta, los cambios se pueden llevar al resultado neto o a una partida de los fondos propios, que se convertirá en resultado en el momento de la enajenación.

El valor razonable también se utiliza, de forma obligatoria, en la valoración de los productos agrícolas (trigo, maíz, patatas, etc.) y los activos biológicos (bosques, cabañas ganaderas, etc.). Los cambios en el valor razonable de estas partidas se consideran en todos los casos componentes del resultado neto del periodo.

Por otra parte, el valor razonable puede utilizarse, **de manera voluntaria**, en determinados activos, como son:

- los elementos del inmovilizado material, siempre que se pueda determinar el valor razonable de manera periódica, en cuyo caso la amortización se calculará sobre los valores reexpresados, y los incrementos de valor por encima del coste histórico amortizado se llevarán a una cuenta de fondos propios, mientras que las disminuciones se consideran resultados negativos;
- los elementos del **inmovilizado inmaterial**, cuya contabilización es similar al caso de los activos materiales, si bien es difícil encontrar mercados activos para la gran mayoría de los activos intangibles; y
- las propiedades inmobiliarias, en cuyo caso los cambios de valor se llevan a los resultados netos y la revisión de valor se debe hacer en cada fecha de balance.

Aunque las empresas tienen la posibilidad de utilizar voluntariamente el valor razonable, es necesario considerar los costes que supone tener que revisar continuamente el valor (por ejemplo los costes de las tasaciones de los inmuebles), así como la tradición contable del país en cuestión.

Por otra parte, la adopción de un modelo de valor razonable puede hacer que los resultados netos varíen por causas que quedan fuera del control de la empresa, por lo que se vuelven "volátiles", razón por la cual no es de esperar que haya una propensión muy marcada por utilizar este criterio valorativo a ultranza.

En la tabla 1 puede verse un resumen de la aplicación del valor razonable en las NIIF, así como la imputación de los cambios de valor al revisar los saldos de las partidas. En el caso de las revalorizaciones obligatorias, se presume la existencia de mercado.

En el caso de las revalorizaciones voluntarias, los elementos materiales requieren la existencia de mercado o la intervención de un tasador, mientras que los elementos inmateriales sólo se pueden revalorizar si existe un mercado activo que respalde los valores razonables.

TABLA 1: APLICACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN LAS NIIF

Aplicación	Partida de balance	IMPUTACIÓN DE LAS DIFERENCIAS DE VALOR	
		resultados	patrimonio
	Instrumentos financieros para negociar	X	
OBLIGA- TORIA	Instrumentos financieros disponibles para la venta		X
	Productos agrícolas y activos biológicos	X	

	Propiedades inmobiliarias	(mercado,	Х	
VOLUN-	tasación o modelo de valoracion	ón)		
TARIA	Inmovilizado material (mercado	do o tasación)	X (pérdidas)	X (ganancias)
	Activos inmateriales (si hay m	ercado activo)	X (pérdidas)	X (ganancias)

Por último, las revisiones de valor de todos los elementos llevados a valor razonable deben hacerse en cada fecha de balance, salvo en el caso del inmovilizado material y los activos inmateriales debe hacerse regularmente, y los elementos deben ser depreciados y amortizados, a partir de los valores revisados, en cada fecha de balance entre dos revalorizaciones.

### 6. El resultado total y el resultado realizado

Ya se ha dicho que la determinación del resultado no es la finalidad primordial de los estados financieros, según el Marco Conceptual, sino que los ingresos y gastos surgen de cambios en los activos y pasivos, ya sea como consecuencia de actividades ordinarias de la entidad, ya sea por cambios en la valoración de los mismos.

Dicho de otra manera, **cada partida** del balance puede estar relacionada con resultados procedentes de la **actividad** que constituye su objeto habitual, o bien generar ingresos o gastos en forma de **plusvalías o minusvalías**, respectivamente, causadas por la variación en el valor atribuido a las mismas.

Debido a tradiciones contables relacionadas con el principio de prudencia, la mayor parte de las minusvalías se consideran realizadas, y se integran en el resultado neto, mientras que la mayor parte de las plusvalías se consideran pendientes de realizar, y se incorporan como cuentas de patrimonio neto hasta que les llegue el momento de convertirse en resultados ya realizados.

Los resultados realizados son los que se someten a reparto, preservando los no realizados hasta que tenga lugar el hecho que los hace repartibles, que normalmente es la venta a terceros de la partida objeto de revalorización. Esta es una práctica financiera basada en la idea de conservación de los capitales de la empresa, que genera la utilización del principio de prudencia, que en este contexto implica no reconocer beneficios pendientes de realización, es decir, inciertos.

Ahora bien, desde un punto de vista teórico, basado en el Marco Conceptual, el resultado es la diferencia entre ingresos y gastos, y procede tanto de la actividad de la empresa (ingresos ordinarios y gastos correspondientes a esos ingresos), como de las variaciones de valor, ya sean ganancias o pérdidas en el importe contable de las partidas.

Este resultado, así concebido, sería un **resultado total o integral**, correspondiente a los esfuerzos llevados a cabo por la gerencia de la entidad para aumentar el patrimonio neto de la misma. Estos esfuerzos son los responsables tanto de los resultados por ventas como de los resultados por tenencia de activos y pasivos.

Con objeto de que los estados financieros muestren la actuación completa de la gerencia, y por tanto revelen este resultado total, las NIIF prevén la existencia de dos estados financieros relacionados entre sí, que son:

- el estado de resultados, que muestra la gestación y composición del beneficio realizado y repartible, y
- el estado de cambios en el patrimonio neto, que muestra además el conjunto de cambios de valor de activos y pasivos que no se han llevado al resultado, pero que han aumentado los fondos propios de la entidad.

Entre las transacciones contables que, dentro de la normativa IASB, pueden llevarse al **patrimonio neto están** no sólo las plusvalías por revalorización de activos, sino también los efectos de los errores de periodos anteriores o de cambios en los métodos contables, las diferencias de conversión de estados contables de filiales extranjeras y la contrapartida de las variaciones de valor de los activos financieros disponibles para la venta.

Es posible que la diversidad de tratamientos expuestos en los párrafos anteriores deban ser, en el futuro, reconsiderados, a fin de homogeneizarlos, como también es muy posible que el propio IASB apruebe la fusión de los dos estados financieros a los que se ha aludido en uno sólo, el estado de rendimiento financiero, donde se refleje todo el resultado conseguido, y las entidades tengan la posibilidad o la obligación de identificar, dentro del mismo, la parte repartible de la que no es conveniente repartir todavía.

Siguiendo la línea de razonamiento descrito, es preciso darse cuenta que la tradicional distinción entre resultado ordinario y extraordinario pierde, en este contexto, casi todo su sentido. De hecho, las NIIF consideran muy rara la existencia de resultados de tipo extraordinario, que en su caso vendrían producidos por circunstancias impredecibles, tales como la ocurrencia de un incendio o un terremoto.

### 7. El concepto de activo: los deterioros del valor

El reconocimiento de un activo adquirido por la empresa, en el balance, está sujeto al cumplimiento estricto de las condiciones que se exigen para todos los pasivos, esto es, control del mismo a raíz de sucesos pasados y probabilidad de obtener beneficios futuros. Los desembolsos correspondientes a los elementos que no cumplan estas condiciones deben ser considerados como gastos del periodo. Por ejemplo, se supone que los gastos de investigación de un producto no cumplen la tercera de las condiciones, y por tanto siempre son gastos.

Por el contrario, un elemento que cumpla las condiciones exigidas para ser activo no puede llevarse directamente a resultados, sino que debe ser capitalizado y amortizado en su caso. Por ejemplo, si los gastos de desarrollo de un producto cumplen las condiciones exigidas a los activos, deben considerarse activos inmateriales y amortizarse de forma sistemática.

El valor atribuido a un activo en el momento de su adquisición es igual al **coste histórico**, es decir, a los desembolsos efectuados para la compra y, si se ha pactado un pago diferido, el valor actual neto de los desembolsos a efectuar. En el caso de producción del elemento, se estará al coste de la misma. Esta práctica no supone gran cambio con respecto a normas del PGC.

No obstante, hay ocasiones en que la valoración de la adquisición se debe hacer al valor razonable del elemento comprado, como sucede en los casos de permuta o de compra de la totalidad de una empresa. En concreto:

> Si la adquisición se ha hecho mediante permuta por otro elemento diferente, el coste de adquisición es el valor razonable del elemento adquirido, y por tanto **puede haber resultados**, positivos o negativos, en la operación.

> Si se ha comprado una empresa (o se ha tomado el control de la misma), los activos y pasivos identificables se valoran al valor razonable, y si hubiera alguna diferencia con el precio pagado, se considera **fondo de comercio**.

La valoración posterior a la compra puede ser, según los casos, por el coste histórico (debidamente amortizado, en su caso) o por el valor razonable. Como sucede en el PGC, ningún activo puede valorarse por encima del valor recuperable del mismo.

En el caso de las existencias, las NIIF prohíben la utilización del criterio LIFO en la valoración de inventarios y, por otra parte, si las condiciones de pago difieren de las normales de compra a crédito, los flujos previstos deben ser descontados y la diferencia se considera como gastos financieros a repartir en el periodo que cubra el aplazamiento.

En las NIIF hay desarrollado un procedimiento muy minucioso para la comprobación del valor recuperable de los activos, haciendo especial hincapié en los activos fijos materiales o inmateriales ligados a la producción, de forma que cuando el valor recuperable caiga por debajo del valor contable, la empresa cargará a resultados la diferencia.

Se trata del **test de deterioro del valor**, que la entidad debe desplegar en cuanto observe algún indicio de envilecimiento del valor de los activos, ya sea por causas internas propias de la actividad (por ejemplo bajo rendimiento u obsolescencia) o externas (por ejemplo disminución del valor de mercado, cambios adversos del entorno o del mercado del producto). En la mayoría de las ocasiones, este test no podrá hacerse por elementos individuales, sino por conjunto de ellos que, por servir a un mercado, puedan considerarse como **unidades generadoras de efectivo** (UGE) independientes.

Al aparecer los indicios, la empresa debe determinar el valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo (que será el mayor entre el valor de uso y el valor de venta neto) y rebajar el valor del elemento o conjunto de ellos si el valor en libros fuera mayor. A partir de ese momento, las cuotas de amortización deben ser recalculadas.

El valor de uso de un elemento o UGE es el valor actual neto de los flujos de efectivo esperados de la explotación del mismo, descontados a una tasa que refleje el **valor temporal del dinero y los riesgos** específicos del activo.

Cuando se rebaje el valor de una UGE, se da de baja primero el fondo de comercio asociado a ella, y luego se prorratea el importe restante entre los elementos materiales e inmateriales que la componen.

Cabe la posibilidad de que revierta el deterioro del valor, en cuyo caso se procede en sentido contrario, pero no se puede reponer el valor del fondo de comercio asociado a la UGE salvo en el caso de que haya desaparecido la causa que produjo el deterioro inicial. Si se repone en las cuentas el deterioro, en ningún caso se puede superar el valor que los elementos tendrían de haberse seguido amortizando según el plan original establecido antes del deterioro.

En la tabla 2 puede verse, en resumen, el procedimiento a seguir para el cálculo y contabilización del deterioro del valor de los activos, que puede hacer más laboriosa la confección del balance y su auditoría, pero que tiene coherencia con lo establecido en el marco conceptual, puesto que no puede haber un activo cuyo valor contable sobrepase el importe que se espera recuperar por su uso o venta.

#### 8. El concepto de pasivo: las provisiones

El reconocimiento de pasivos, por parte de la empresa, está sometido también al cumplimiento estricto de las condiciones establecidas en la definición: debe tratarse de una obligación actual, procedente de sucesos pasados, que la entidad espere cancelar mediante la entrega de recursos que impliquen beneficios económicos.

Es importante señalar, en esta definición, tanto el carácter "actual" de la obligación, lo que quiere decir que la empresa ya ha incurrido en ella y ha de satisfacerla en algún momento, como la voluntad efectiva de cancelarla mediante la entrega de activos. Siempre que la salida de recursos para la cancelación se vaya a producir de forma diferida en el tiempo, la valoración de la obligación será por el valor actual neto de la misma, utilizando las tasas de interés que corresponden a las condiciones en las que se financia la empresa.

Para reconocer un elemento de pasivo, como en el caso de los activos, es preciso que la entidad pueda evaluar de forma fiable el importe de la misma. En caso de no poder identificar un activo o no poderlo medir fiablemente, se estará en presencia de una contingencia, de la cual se dará información en las notas.

TABLA 2: DETERIORO DEL VALOR Y SU REVERSIÓN

SITUACIÓN	FORMA DE PROCEDER	TRATAMIENTO CONTABLE
DETERIORO	Siempre que $VC_t > VR_t$ Donde: $VC_t = \text{coste o valor revalorizado amortizado}$ $VR_t = \text{mayor entre VAN}_t \text{ y VNR}_t$ $VAN_t = \text{valor actual neto de flujos de efectivo}$ $VNR_t = \text{valor neto de realización o venta}$	IMPUTACIÓN:  1) deducción de la plusvalía por revalorización, si hubiere, y el resto  2) cargo a resultados  PROCEDIMIENTO DE REBAJA (UGE):  1) eliminación del fondo de comercio, y el resto 2) prorrata entre los elementos materiales e inmateriales
REVERSIÓN DEL DETERIORO	$eq:simple_simp$	IMPUTACIÓN:  1) abono a resultados, con el límite de las cantidades cargadas anteriormente  2) el resto, si lo hay, se lleva a la plusvalía de revalorización  PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN (UGE):  1) reposición de los valores de los elementos (prorrateo), y el resto  2) reposición del fondo de comercio (muy excepcional)

Para el reconocimiento de un pasivo es preciso identificar, de una forma clara, al titular o titulares del derecho correspondiente, que por lo general serán siempre conscientes de su situación, ya que de lo contrario no se darán las condiciones exigidas en la definición. Por esta razón una provisión genérica para pérdidas o gastos futuros, o para litigios que pudieran surgir, no cumple los requisitos de la definición de pasivo. Por el contrario, la provisión para garantías de productos o una provisión para hacer frente a las indemnizaciones derivadas de una demanda judicial de pago probable, son casos de pasivos que se deben reconocer.

La gran mayoría de los pasivos reconocidos en el PGC son pasivos también en las NIIF. No obstante, pueden surgir algunos problemas en determinadas provisiones para riesgos y gastos, cuyo reconocimiento según la norma española no es tan exigente como en la norma internacional. A continuación se comentan los casos de las provisiones<sup>4</sup> por reestructuración y de las provisiones para reparaciones.

Las **provisiones por reestructuración** de la empresa (ventas o abandonos de líneas de actividad, cambios en la gerencia o la propiedad, reorganizaciones importantes...) sólo cumplen la definición de pasivo cuando corresponden a un plan formal y detallado aprobado por la gerencia de la empresa, que ha producido una expectativa válida entre los afectados (clientes, empleados, ...), ya sea por haberse comenzado a implantar, ya por haber anunciado sus principales características. Mientras el plan se está gestando, o sólo es un proyecto de la dirección de la empresa, no se cumple la condición de existir una obligación actual.

Las provisiones para **reparaciones o inspecciones importantes** de elementos de inmovilizado (instalaciones complejas, buques, aeronaves,...) no originan pasivos hasta que no se llevan a cabo, y el que las realiza tiene derecho a cobrar sus servicios. Dotarlas por anticipado, aunque sea una práctica válida para efectos fiscales, no genera pasivos ni gastos a efectos de las NIIF. Lo habitual, por tanto, será realizar la reparación, calificar los desembolsos como gastos o como activos y, en el caso de estos últimos, amortizarlos en un periodo más corto.

### 9. El patrimonio como activo neto

Desde el punto de vista legal, el patrimonio neto es objeto de definición y medidas de protección, cuyo objeto normalmente es la protección de los intereses de los propietarios y de los terceros. Por ejemplo, hay normas legales que obligan a dotar la reserva legal o a no repartir dividendos si tras la distribución el patrimonio neto queda por debajo del capital social desembolsado.

No obstante, desde el punto de vista estrictamente económico y contable, el patrimonio sólo es la diferencia entre los activos y los pasivos reconocidos en el balance de situación, por lo que no es un elemento autónomo del balance. Así, si aumenta el valor de un activo o disminuye el valor de un pasivo se incrementará el valor del patrimonio de forma automática.

Esta forma de concebir el patrimonio neto obliga a considerar a las transacciones hechas con los propietarios de la entidad, si se han realizado en su cualidad de accionistas, partícipes o poseedores de la titularidad de la misma, **exclusivamente como componentes positivas o negativas de los fondos propios**. Así, los compromisos de aportación de capital no pueden formar parte del patrimonio hasta que se realicen efectivamente, de la misma forma que las distribuciones de dividendos dejan de ser patrimonio en cuanto son exigibles por los titulares de las acciones.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Aunque no se trate de una diferencia fundamental, debe hacerse notar que en las NIIF utilizan el término "provisión" para referirse exclusivamente a elementos del pasivo. Las rebajas de valor de los activos, cuando no se puede recuperar el valor contable, reciben el nombre de correcciones o deterioros del valor, pero no se denominan "provisiones". Esta postura terminológica también ha sido adoptada por la Unión Europea en su reciente Directiva 2003/51/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2003, por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE, 83/349/CEE, 86/635/CEE y 91/674/CEE del Consejo sobre las cuentas anuales y consolidadas de determinadas formas de sociedades, bancos y otras entidades financieras y empresas de seguros. (puede verse en el sitio oficial de la D.G de Mercado Interno de la Comisión Europea , en la dirección de Internet

<sup>&</sup>lt;a href="http://europa.eu.int/comm/internal">http://europa.eu.int/comm/internal</a> market/accounting/officialdocs fr.htm#directives>)

La razón más profunda de esta concepción radica en la necesidad de cuantificar constantemente el montante del capital confiado, de forma efectiva, a la empresa por sus propietarios, que puede proceder de sus aportaciones iniciales o posteriores, de las ganancias acumuladas o de las plusvalías y minusvalías que no se hayan considerado realizadas todavía. Las distribuciones de dividendos, disminuciones de capital o compra de acciones propias reducen, indefectiblemente, el montante del patrimonio.

Por ello, en un balance redactado según NIIF no figuran en el activo ni saldos de accionistas por capitales pendientes de desembolso, ni saldos de acciones propias, aunque dentro de las cuentas que constituyen el patrimonio neto pueden establecerse los detalles que permitan al usuario estar informado de la existencia y cuantía de estas situaciones, mediante partidas correctoras.

Si la empresa emite instrumentos financieros relacionados con el patrimonio neto (p.ej. opciones sobre acciones), el importe recibido **debe considerarse como patrimonio neto**, ya que es una parte de la aportación del eventual futuro propietario.

Otro problema importante, por la diferencia que supone con el PGC, es la necesidad de **separar los componentes de patrimonio neto y de pasivo** en los instrumentos financieros compuestos, que tienen una parte asimilada a un pasivo y otra asimilada a un componente del patrimonio. Si la entidad emite, por ejemplo, obligaciones convertibles, debe separar el valor de los dos instrumentos financieros que componen el instrumento compuesto (las obligaciones simples y las opciones para comprar acciones al vencimiento), y una vez valoradas por separado reconocerlas en la clasificación que les corresponda a lo largo de toda la vida de la emisión.

Por último, las NIIF **no manejan la categoría de ingresos diferidos**, que es habitual en el PGC, salvo para tratar las subvenciones de capital, que pueden considerarse como tales o como cuentas correctoras, para imputar a resultados, de las inversiones que ayudan a financiar.

Las demás categorías de ingresos diferidos no existen como tales, sino que se consideran ingresos corrientes (es el caso de las diferencias positivas de cambio) o bien cuentas correctoras de las partidas a las que vienen referidas (por ejemplo, los intereses a distribuir entre varios ejercicios son componentes negativos de las partidas de activo correspondientes, esto es, de las partidas monetarias, que se presentan netas de intereses en el balance, por su coste amortizado). Este es el caso de los gastos financieros que se difieren en el tiempo, que se restan de las partidas monetarias respectivas, que de esta manera tienen un valor equivalente al precio neto de adquisición más los intereses acumulados hasta la fecha del balance.

#### 10. Contabilización de los instrumentos financieros

La valoración y contabilización de los instrumentos financieros es, probablemente, la diferencia más notable entre el PGC y las NIIF, puesto que las normas internacionales han impuesto el reflejo de todos los instrumentos financieros en el balance de situación, incluyendo los derivados, y su valoración al valor razonable, salvo algunas excepciones.

Los instrumentos financieros (acciones, obligaciones, dinero, préstamos, cuentas a cobrar, opciones, etc.) son contratos que dan lugar a un activo financiero, para una de las partes, y a un pasivo financiero o un instrumento de capital para la otra. Los activos financieros pueden tomar la forma de efectivo o derechos a recibir efectivo

u otro activo financiero, o bien dan el derecho de intercambiar instrumentos financieros en condiciones favorables para la entidad.

En la tabla 3 se presenta la clasificación de los activos financieros, que se ha de hacer en función de la utilización prevista por la entidad, esto es, su conservación o su venta.

Los activos financieros que se generan por la empresa o se adquieren con el propósito de conservarlos hasta el vencimiento **se valoran al coste amortizado**, esto es, al coste histórico más los intereses acumulados hasta la fecha del balance que se cobrarán en el momento del vencimiento. Los cambios en el coste amortizado son ingresos del periodo. Por otra parte, como son derechos de cobro hay que considerar los posibles deterioros del valor, en caso de que el valor contable a coste amortizado no sea recuperable.

Los activos financieros para vender se valoran al coste histórico al adquirirlos, pero posteriormente se llevan por el valor razonable, puesto que es el dato relevante para tomar decisiones sobre cuándo enajenarlos.

TABLA 3: CLASIFICACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

FINALIDAD	DENOMINACIÓN	VALORACIÓN (posterior a la compra)	IMPUTACIÓN DE CAMBIOS DE VALOR
PARA	Préstamos y cuentas a cobrar originados por la empresa		RESULTADOS
CONSERVAR	Mantenidos hasta el vencimiento	COSTE AMORTIZADO	RESULTADOS
PARA	Para negociar	VALOR RAZONABLE	RESULTADOS
VENDER	Disponibles para la venta	VALOR RAZONABLE	RESULTADOS O PATRIMONIO

No obstante, cabe distinguir entre los que son objeto de compra y venta continuas (**para negociar**), cuyos cambios de valor se llevan a los resultados del periodo, como si ya estuviesen realizados, y los que se poseen para su eventual venta cuando llegue la ocasión (**disponibles para la venta**), cuyos cambios de valor, no importa que sean plusvalías o minusvalías, se pueden llevar a una cuenta del patrimonio neto<sup>5</sup>, cuyo saldo se imputará a resultados cuando se vendan los instrumentos financieros.

Los **instrumentos financieros derivados**, que son contratos cuyo precio de referencia cambia de valor en respuesta a cambios en variables económicas predeterminadas (subyacentes), requieren una inversión muy pequeña o nula y contemplan una fecha de liquidación, se consideran siempre activos o pasivos para negociar, y se llevan por tanto al valor razonable, imputando al resultado del periodo los cambios de valoración.

<a href="http://europa.eu.int/smartapi/cgi/sga">http://europa.eu.int/smartapi/cgi/sga</a> doc?smartapi!celexapi!prod!CELEXnumdoc&lg=es&numdoc=320 01L0065&model=guichett</a> >. La cuenta de patrimonio que sirve de contrapartida a los cambios de valor razonable se denomina "Reserva por valor razonable".

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Esta posibilidad está de acuerdo con la normalización de la Unión Europea, que permite utilizar el valor razonable en los instrumentos financieros desde la aprobación de la Directiva 2001/65/CE, que los gobiernos deben tener adoptada el 1 de enero de 2004, y que se puede consultar en la siguiente dirección de Internet:

Cuando la entidad utiliza los derivados para **operaciones de cobertura**, ya sea con el fin de compensar los cambios en el valor razonable de ciertas partidas o en el importe de los flujos de efectivo de transacciones futuras esperadas, los cambios que experimente el valor de estos instrumentos de cobertura, no tienen incidencia en los resultados (caso de coberturas de **flujos de efectivo**) o bien la incidencia se manifiesta en gastos e ingresos de valor igual o muy similar (caso de coberturas del **valor razonable**).

No obstante, pueden utilizarse también instrumentos no derivados para operaciones de cobertura, por ejemplo se pueden emplear activos o pasivos en moneda extranjera para cubrir cambios del valor razonable de partidas aisladas del pasivo o del activo, respectivamente, o bien para cubrir la inversión neta en una dependiente situada en el extranjero (cobertura de **inversión neta**).

Las inversiones en empresas del grupo o asociadas no se rigen por las reglas de los instrumentos financieros, ya que pueden contabilizarse al coste (menos los deterioros de valor) o al valor equivalente (método de puesta en equivalencia, incorporando la parte proporcionadle los resultados de la empresa participada). Si la inversora lo desea, también puede considerarlos instrumentos disponibles para la venta.

La información contable sobre instrumentos financieros, en los estados preparados por las empresas según las NIIF, es más rica y mucho más compleja que la ofrecida por el PGC, pero también suministra elementos interesantes para juzgar la rentabilidad de la cartera de inversiones, al poner de manifiesto no sólo las rentas periódicas, sino también los cambios experimentados en el valor de las partidas, ya sean plusvalías o minusvalías.

Como punto débil de esta forma de entender la contabilización, es preciso destacar el hecho de que se basa en clasificaciones realizadas por la propia empresa, lo que implica la necesidad de coherencia del comportamiento con la clasificación hecha a priori, ya que de lo contrario la información financiera sobre los instrumentos financieros perderá buena parte de su validez. Para preservar esta finalidad, las obligaciones de información de la empresa en cuando al tratamiento de las partidas son muy completas, y la reclasificación de las mismas está permitida siempre que las partidas de destino se lleven al valor razonable.

Por el momento, la Comisión Europea no ha convalidado como normativa aplicable a las sociedades europeas cotizadas en bolsa las Normas Internacionales de Contabilidad que se ocupan del tratamiento contable de los instrumentos financieros. No obstante, se puede esperar que lo haga en los próximos meses, cuando el IASB termine los proyectos de modificación en marcha, de manera que puedan ser plenamente aplicables a las cuentas consolidadas cerradas en 2005.

## 11. Información adicional a revelar por empresas cotizadas en bolsa

Las NIIF están diseñadas pensando en empresas grandes, con relevancia en el entorno económico y proyección internacional. No obstante, muchos países han adoptado directamente o han adaptado las normas internacionales para ser aplicadas por sus empresas, con independencia del tamaño o la relevancia.

Para establecer alguna distinción en razón de la importancia de la empresa en el entorno económico en el que se mueve, hay algunas normas que son particularmente aplicables a empresas cotizadas en bolsa, porque aportan

información especialmente útil para los inversores. Es el caso de las que tratan de la presentación de información por segmentos y de las ganancias por acción.

La información segmentada es necesaria para entender, **de forma separada**, los componentes de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de empresas complejas, que desarrollan actividades diferentes u operan en mercados geográficos muy diferenciados. Esta es la situación normal de los grupos que presentan cuentas consolidadas.

En la normativa IASB, la empresa debe definir primero qué criterio de **segmentación principal** utiliza para su gestión (por actividades o por mercados), y dar información detallada de los activos, pasivos, gastos e ingresos de cada segmento que haya identificado, así como las inversiones realizadas en cada segmento y las bases para la fijación de precios inter-segmentos. Como ejemplo, en la ilustración 1 se puede contemplar el formato principal de información segmentada del Grupo Nokia.

Además de desglosar información sobre los segmentos en el formato principal, las empresas deben informar acerca de los segmentos utilizando el **formato secundario** (si, por ejemplo, el principal son las actividades, el secundario serán los mercados geográficos), si bien esta información es mucho menos detallada, ya que basta con revelar los ingresos, el importe en libros de los activos y las inversiones en el periodo referidos a cada uno de los segmentos.

El objetivo que se persigue con el detalle que aporta la segmentación es informar al usuario de los estados financieros de las cifras más importantes de la empresa desglosados por los componentes más relevantes del negocio, a fin de que pueda percibir cómo se generan los ingresos, los gastos y los resultados en los mismos, para que pueda comprender los riesgos que tienen y su papel en la configuración de las cifras generales que conforman los estados financieros de toda la entidad. Con ello **no sólo comprenderá mejor** la gestación de las cifras, sino que **podrá proyectarlas** para evaluar la capacidad y el rendimiento futuro de la entidad.

Ilustración 1: Estados segmentados principales del Grupo Nokia 2002

2002, EURm	Nokia Mobile Phones	Nokia Networks	Nokia Ventures Organization	Common Group Functions	Total reportable segments	Elimina- tions	Group
Profit and loss information							
Net sales to external customers	22 997	6 538	441	40	30 016		30 016
Net sales to other segments	214	1	18	-40	193	-193	-
Depreciation and amortization	546	542	33	190	1 311		1 311
Impairment and customer finance of	harges -	400	83	55	538		538
Operating profit	5 201	-49	-141	-231	4 780		4 780
Share of results of associated compa	nnies –	-	_	-19	-19		-19
Balance sheet information							
Capital expenditures 1	224	93	8	107	432		432
Segment assets 2	4 888	6 163	114	965	12 130	-26	12 104
of which: Investments in							
associated companies		-	-	49	49		49
Unallocated assets <sup>3</sup>							11 223
Total assets							23 327
Segment liabilities *	5 080	1 861	188	225	7 354	~24	7 330
Unallocated liabilities <sup>3</sup>							1 543
Total liabilities							8 873

El otro tipo de información exigible principalmente a las empresas cotizadas en bolsa es el referido a las **ganancias por acción**, información que se inserta al final del estado de resultados, y que muestra al usuario la capacidad de generación de

resultados de un título de los que la empresa tiene sometidos a cotización en el mercado. En la Ilustración 2 se puede ver la parte final del citado estado en los estados financieros consolidados que el Grupo Nokia presentó para 2002.

Las ganancias por acción se presentan en dos modalidades diferentes: básica y diluida, para reflejar el posible efecto que tendría la conversión en acciones de los títulos que la entidad tiene en circulación y que son transformables en acciones a voluntad del tenedor (por ejemplo opciones sobre acciones, certificados de opción – denominados "warrants"- u obligaciones convertibles), y que se llaman **acciones ordinarias potenciales**.

Las ganancias por acción básicas surgen de dividir el resultado neto entre el número de acciones ordinarias actuales. Como las acciones ordinarias potenciales pueden, al ser emitidas, disminuir la ratio de ganancias por acción básicas, se calcula también una **versión diluida**, de la siguiente manera:

- en el numerador, se incluyen tanto los resultados netos disponibles para las acciones ordinarias actuales como los gastos de la entidad para remunerar a las acciones ordinarias potenciales, netos de impuestos; y
- > en el denominador, la cantidad total de acciones ordinarias que tendría la entidad si todas las acciones potenciales estuvieran en circulación.

Ilustración 2: Ganancias por acción en el Grupo Nokia 2002

Net profit		3 381	2 200	3 938
		2002	2001	2000
Earnings per share	28	EUR	EUR	EUR
Basic		0.71	0.47	0.84
Diluted		0.71	0.46	0.82
Average number of shares				
(1 000 shares)	28	2002	2001	2000
Basic		4 751 110	4 702 852	4 673 162
Diluted		4 788 042	4 787 219	4 792 980

Por lo general, las ganancias por acción diluidas son menores que las básicas. La comparación de ambas versiones permite al inversor potencial conocer el riesgo que tiene de ver disminuidos sus rendimientos el futuro, si se decide a invertir en este momento.

## 12. Información sobre gestión de los riesgos soportados por la entidad

Las entidades que utilizan instrumentos financieros incurren en riesgos de diverso tipo, y la revelación de los mismos en los estados financieros se considera útil para las evaluaciones, realizadas por los usuarios, de la cuantía y certeza relativa de los flujos de efectivo futuros.

Por otra parte, las entidades que realizan operaciones de cobertura pueden mitigar riesgos de tipo operativo o financiero, siempre que las coberturas cumplan unas condiciones muy estrictas respecto de su identificación y eficiencia.

En el gráfico 3 se ha resumido los principales riesgos de carácter financiero, la práctica totalidad de los cuales pueden ser objeto de cobertura, con la finalidad de contrarrestar las posibles pérdidas que la entidad experimenta.

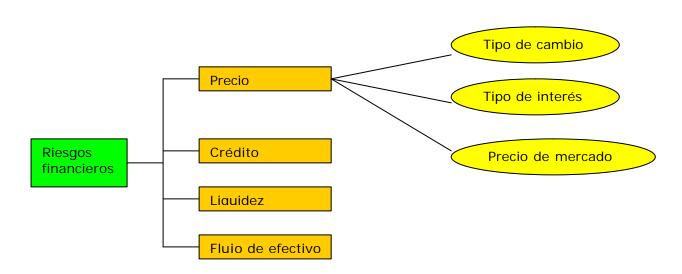
El **riesgo de precio** se puede manifestar en tres formas diferentes, según si el valor del instrumento financiero puede fluctuar como consecuencia de las variaciones en el cambio de las monedas (riesgo de tipo de cambio), en las tasas de interés del mercado (riesgo de tipo de interés) o en el precio por el que se compra y vende el activo en el mercado (riesgo de mercado).

El **riesgo de crédito** se manifiesta en la posibilidad de que una de las partes ligadas por el instrumento financiero falle al cumplir las obligaciones derivadas del mismo, y ocasione una pérdida financiera a la otra.

El **riesgo de liquidez** o financiación es el riesgo de que la entidad encuentre dificultades para obtener los fondos líquidos para hacer frente a sus compromisos relativos a instrumentos financieros, por ejemplo porque no pueda vender un activo o cobrar a un cliente para pagar, con lo obtenido, un préstamo a su vencimiento.

El **riesgo de flujo de efectivo** es el que produce que puedan variar los cobros o pagos relacionados con un instrumento financiero monetario. Esto se manifiesta en instrumentos a interés variable, o bien a instrumentos cuyos pagos o cobros están ligados a condiciones establecidas (por ejemplo a la clasificación crediticia del tomador del préstamo).

GRÁFICO 3: RIESGOS FINANCIEROS EN LA EMPRESA



Puesto que la incidencia de los instrumentos financieros puede ser muy relevante, ya se utilicen para obtener rentas periódicas, ya para especular con las posibles plusvalías, ya en operaciones de cobertura, las NIIF obligan a la entidad que los mantiene a informar de los extremos más importantes sobre la gestión de los mismos, a través de notas, en las que se incluirán:

- 1) los **objetivos y políticas** que comporta la tenencia y gestión de los instrumentos financieros, así como de las operaciones de cobertura; y
- 2) los **plazos**, **condiciones y políticas contables** respecto de cada tipo de instrumento financiero utilizado.

Este énfasis en la información sobre los tipos de riesgo y su gestión corresponde a la preocupación, que sienten todos los que se acercan a los estados financieros, por

descubrir las **posibles fuentes de perturbaciones** que pueden incidir sobre el desenvolvimiento de la empresa en el futuro, para lo cual buscan los principales tipos de riesgos con los que se enfrenta la empresa en cuestión, e investigan la incidencia que los mismos pueden tener en función del escenario en el que opere la empresa dentro del entorno económico actual y futuro.

Esta preocupación por descubrir los riesgos y su posible incidencia es muy patente en auditores, analistas de créditos, analistas de inversiones y autoridades públicas cuando se plantean realizar juicios sobre el futuro de la empresa que está anunciado por la situación presente, si ésta es suficientemente explicativa del devenir futuro.

Así, si la entidad tiene saldos importantes de clientes en una moneda diferente de la que utiliza para informar en sus estados financieros, el riesgo de tipo de cambio será relevante para la misma, y los usuarios de los estados financieros encontrarán útil conocer qué tipo de gestión hace la empresa para cubrirse de las posibles pérdidas, qué instrumentos utiliza para las coberturas y cómo ha afectado esta exposición al riesgo de cambio a las cifras mostradas en los estados financieros que se están presentando.

Los usuarios, por ejemplo, verán con satisfacción que la empresa tiene contratadas pólizas de crédito en la misma moneda de las cuentas de los clientes, de manera que las variaciones desfavorables de los saldos deudores de las cuentas a cobrar se compensan, con una efectividad demostrable, con las variaciones de los valores de reembolso de los saldos dispuestos de las anteriores pólizas.

### 13. ¿Las NIIF son mejores que el PGC?

En el presente documento se han tratado de exponer las principales diferencias que supone la utilización de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en los estados financieros de las empresas que están utilizando la normativa emanada del Plan General de Contabilidad (PGC).

En síntesis, se puede afirmar que las diferencias se justifican por el objetivo de las NIIF de servir a los usuarios para tomar decisiones respecto al futuro, finalidad que es más pronunciada en las mismas que en el PGC. Esto lleva a exigir más información (mejora cuantitativa), pero fundamentalmente una información elaborada con otros criterios valorativos y de clasificación, que se alejan de la tradicional visión objetiva, prudente y basada en el coste histórico del PGC.

Es muy difícil, por tanto, establecer comparaciones y pronunciarse sobre si la información según NIIF es mejor o peor que la elaborada con el PGC. Se trata de enfoques diferentes que tienen una relevancia muy distinta según los criterios que se empleen para juzgarlos.

En todo caso, es necesario afirmar que el PGC de 1990 cumplía las normas internacionales vigentes en el año de su promulgación. Desde ese momento, la dificultad para modificarlo ha determinado que las normas internacionales hayan avanzado, poniendo una distancia mayor con el PGC a medida que trataban de captar, medir y representar transacciones y hechos económicos más complejos.

Así, frente a defensores de las NIIF, que las ven como la evolución lógica del modelo contable de cualquier país, siempre que sean adaptadas convenientemente, con el fin de eliminar las enormes posibilidades que ofrecen y perjudican la uniformidad, hay otros que ven peligros importantes en el sometimiento de la normativa contable española a las NIIF, porque viola las suposiciones económicas y jurídicas en las que se basa el modelo tradicional de la contabilidad española,

basado en presupuestos jurídicos de protección a los acreedores y a los propietarios de las empresas.

En todo caso, el hecho de que algunas empresas, en concreto las más importantes del país, vengan obligadas a aplicar la contabilización prevista por las NIIF para presentar sus estados consolidados a partir de 2005, porque esta ha sido la estrategia contable que la Unión Europea ha encontrado más útil en aras de conseguir la homogeneidad y la convergencia de la información financiera de las empresas europeas, hace entrever que los diferentes países tendrán que considerar, en mayor o menor medida, las normas internacionales para reformar su normativa nacional, cuando decidan hacerlo.

Esta es, precisamente, la conclusión a la que llegó la Comisión de Expertos nombrada por el Ministro de Economía para elaborar un informe sobre la situación contable en España y las líneas básicas para emprender la reforma de las normas contables. En el denominado Libro Blanco, donde se recogen las más de un centenar de recomendaciones efectuadas, se recomienda una adaptación del sistema contable español, y especialmente del PGC, que seleccione, dentro de las posibilidades de adaptar las NIIF, las opciones que sean más coherentes con la tradición contable española.

En el Libro Blanco, por ejemplo, se recomienda la adopción del valor razonable para los instrumentos financieros, pero se insiste en que una aplicación a otras partidas del balance de situación (por ejemplo los inmovilizados o las propiedades inmobiliarias) no sería oportuna por el momento.

#### 14. Bibliografía sobre las NIIF

#### El texto completo de las NIIF puede encontrarse en:

Internacional Accounting Standards Board (IASB): International Financial Reporting Standards 2003 (London: IASB). Cada año se edita un volumen actualizado.

Un resumen en inglés de las NIIF y las noticias y textos de los proyectos de modificación de las mismas puede consultarse en la web oficial del IASB, en la dirección de Internet:

#### < www.iasb.org.uk >

El texto de las NIIF convalidadas por la Comisión Europea se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea, a medida que se van convalidando. Por ejemplo puede verse el del 13 de octubre de 2003, en la dirección de Internet:

<a href="http://europa.eu.int/eur-lex/es/archive/2003/l">http://europa.eu.int/eur-lex/es/archive/2003/l</a> 26120031013es.html>

Entre los libros que tratan los problemas generales de interpretación y aplicación de las NIIF se encuentran los siguientes:

AMAT, O. (coordinador): Comprender las Normas Internacionales de Contabilidad (Barcelona: Gestión 2000, 2003).

EPSTEIN, B. J. y A. A. MIRZA: IAS 2002 Interpretation and Application of Internacional Accounting Standards (New Cork: Wiley, 2002).

TUA, J. (coordinador): Marco conceptual para la información financiera. Análisis y comentarios (AECA: Madrid, 2002)

YEBRA, O. (director): Normas Internacionales de Contabilidad 2002-2003. Desarrollo y comentarios (Madrid: Francis Lefebvre, 2002)

Existen multitud de artículos que tratan aspectos particulares de cada una de las NIIF, cuyas referencias pueden consultarse en la Base de Datos ICALI, en la dirección de Internet

#### www.icac.mineco.es/icali/icali.htm

Para la búsqueda, puede introducirse el término "normas internacionales de contabilidad", en palabras-clave, o bien, en la búsqueda general, introducir los términos que caractericen el problema que provoca la búsqueda (p. ej.: deterioro del valor, valor razonable, marco conceptual, instrumentos financieros...) o el número de la Norma (p. ej.: NIC 29, NIC 8, etc.).

Por otra parte, las principales revistas profesionales publican con frecuencia artículos sobre las NIIF. En este sentido pueden consultarse especialmente los números de los últimos años de las siguientes:

- Partida Doble (información en <u>www.partidadoble.es</u> )
- > Técnica Contable (información en <a href="www.tecnicacontable.com">www.tecnicacontable.com</a>)
- Revista Técnica del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España (información en <a href="https://www.iacice.es">www.iacice.es</a>)
- ➢ Boletín AECA (información en <u>www.aeca.es</u> )

#### ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES DE AMADEUS

### AMADEUS GLOBAL TRAVEL DISTRIBUTION, S.A.

## BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE

(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

ACTIVO	2002	2001
Activo circulante		
Tesorería y otros activos equivalentes (Nota 21)	18.302	18.611
Clientes por ventas y prestación de servicios, neto (Nota 4)	167.176	139.459
Empresas vinculadas deudoras, neto (Nota 4 y 14)	60.106	57.039
Créditos a empresas asociadas (Nota 14)	143	4.573
Administraciones Públicas Deudoras	55.362	37.642
Ajustes por periodificación y otros activos a corto plazo	66.486	42.066
Total activo circulante	367.575	299.390
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)		
Terrenos y construcciones	129.355	129.329
Equipos de proceso de datos	410.471	381.567
Otros	116.019	109.645
	655.845	620.54
Menos amortización acumulada	378.987	334.15
Inmovilizaciones materiales netas	276.858	286.38
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)		
Patentes, marcas y licencias	82.797	81.493
Proyectos de desarrollo de aplicaciones informáticas	269.809	213.609
Derechos intangibles	260.480	255.71
Fondo de comercio	225.680	157.46
Otros	15.989	14.429
	854.755	722.715
Menos amortización acumulada	384.148	299.458
Inmovilizaciones materiales netas	470.607	423.257
Impuestos anticipados (Nota 19)	200.805	183.221
Créditos a empresas asociadas (Nota 14)	2.813	13.015
Inversiones en empresas asociadas (Nota 7)	124.153	148.08
Otras inversions a largo plazo, neto (Nota 7)	38.278	38.592
Total otro activo no circulante	366.049	382.909
Total activo fijo	1.113.514	1.092.553
Total activo	1.481.089	1.391.943

## BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

#### **PASIVO Y FONDOS PROPIOS**

	2002	2001
Pasivo a corto plazo		
Acreedores comerciales, neto (Nota 4)	229.585	191.447
Deudas con empresas vinculadas, neto (Nota 4 y 14)	31.128	31.933
Deudas a corto plazo (Nota 10)	67.615	220.723
Deudas con entidades de crédito por arrendamiento financiero a corto plazo (Nota 11)	8.085	10.019
Impuesto sobre Sociedades a pagar	11.147	6.474
Otros pasivos a corto plazo	77.598	68.263
Total pasivos a corto plazo	425.158	528.859
Pasivos a largo plazo		
Deudas a largo plazo (Nota 10)	140.801	36.906
Deudas con entidades de crédito por arrendamiento financiero		
a largo plazo (Nota 11)	109.960	116.310
Impuestos diferidos (Nota 19)	110.262	74.155
Otros pasívos a largo plazo (Nota 12)	71.541	43.877
Total pasivos a largo plazo	432.564	271.248
Socios externos	1.027	
Fondos propios (Nota 13)		
Capital suscrito	27.898	27.898
Prima de emisión	373.195	438.137
Acciones propias y otros instrumentos financieros		
relacionados con acciones	(128.050)	(51.592)
Resultados acumulados	367.026	177.905
Diferencias de conversion	(17.729)	(512)
Total fondos propios	622.340	591.836
Total pasivo y fondos propios	1.481.089	1.391.943

Para volver a la lectura del documento presione aquí: VOLVER

## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS PARA LOS EJERCICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	2002	2001
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	1.856.320	1.785.124
Coste de ventas	1.470.854	1.417.628
Beneficio bruto	385.466	367.496
Gastos de ventas, generales y de administración	78.020	102.553
Beneficios de explotación	307.446	264.943
Otros ingresos (gastos)		
Gasto por intereses, neto (Nota 17)	(19.370)	(24.333)
Diferencias positivas/(negativas) de cambio	(174)	(193)
Otros ingresos (gastos), neto	13.137	16.507
Beneficios antes de impuestos	301.039	256.924
Impuesto sobre Sociedades (Nota 19)	115.820	100.086
Beneficios después de impuestos	185.219	156.838
Beneficios (pérdidas) de empresas asociadas	(22.671)	(19.703)
Beneficios (pérdidas) de empresas asociadas		
discontinuadas (Nota 9) Resultados atribuidos a socios exernos	(15.468)	(4.412)
Beneficios del ejercicio	147.087	132.723
Beneficio neto básico por acción de clase "A" en EURs (Nota 20)	0.26	0,23
Beneficio neto básico por acción de clase "B" en EURs (Nota 20)		-
Beneficio neto por acción diluída de clase "A" en EURs (Nota 20)	0,25	0,23
Beneficio neto por acción diluida de clase "B" en EURs (Nota 20)	-	-

Para volver a la lectura del documento presione aquí: <u>VOLVER</u>

# ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	2002	2001
Tesorería procedente de las actividades operativas		
Beneficios de explotación	307.446	264.943
Ajustes por:		
Amortizaciones	183.915	157.777
Beneficios de explotación antes de cambios en el capital circulante:	491.361	422.720
Cuentas a cobrar	(23.886)	8.475
Administraciones Públicas	(3.441)	(5.355)
Otros activos circulantes	8.190	(4.272)
Cuentas a pagar	32.029	(14.201)
Otros pasivos circulantes	(7.207)	5.746
Otros pasivos a largo plazo	`4.321	19.920
Tesorería procedente de las actividades operativas	501.367	433.033
Impuesto sobre Sociedades pagado	(77.374)	(74.361)
Tesorería neta procedente de actividades operativas	423.993	358.672
Tesorería aplicada en las actividades de inversión		
Adquisiciones de inmovilizado material	(75.407)	(83.568)
Adquisiciones de inmovilizado inmaterial	(89.797)	(131.520)
Inversiones en filiales y empresas asociadas	(91.847)	(40.163)
Intereses cobrados	3.388	2.835
Compra de otras inversiones financieras	(3.700)	(9.076)
Compra de acciones propias	(73.098)	` <u>-</u>
Venta de acciones propias	` 3.917 <sup>′</sup>	329
Préstamos a terceros	(1.661)	(3.820)
Préstamos a empresas asociadas	(17.430)	(10.619)
Tesorería obtenida de/(pagada en) contratos de derivados	20.004	(37.714)
Venta de otras inversiones financieras	834	19.895
Dividendos recibidos	10.819	6.678
Tesorería procedente de venta de inmovilizado	7.487	7.233
Tesorería neta aplicada en las actividades de financiación	(306.491)	(279.510)
Tesorería aplicada en las actividades de financiación		
Disposiciones de préstamos	308.211	300.447
Amortización de préstamos	(356.257)	(305.537)
Intereses pagados	(21.440)	(28.963)
Amortización de acciones clase "B"	-	(554)
Dividendos pagados	(37.999)	(52.177)
Pagos por arrendamientos financieros	(11.430)	(12,410)
Tesorería neta aplicada en las actividades de financiación	(118.915)	(99.194)
Efecto de las diferencias de cambio sobre tesoreria y otros activos equivalentes	1.104	(278)
Aumento (disminución) neto en tesoreria y otros activos equivalentes	(309)	(20.310)
Tesorería y otros activos equivalentes al principio del ejercicio	18.611	38.921
Tesorería y otros activos equivalentes al final del ejercicio	18.302	18.611

Para volver a la lectura del documento presione aquí: <u>VOLVER</u>

## ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS FONDOS PROPIOS CONSOLIDADOS

(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	Capital suscrito	Prima de emisión	Acciones propias y otros instrumentos financieros relacionados con acciones	Resultados acumulados positivos/ (negativos)	Diferencias de conversión	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2000	33.437_	435.111	(35.725)	43.314	350	476.487
Reconocimiento de Instrumentos financieros	-	-	-	(203)	(5.948)	(6.151)
Otras ganancias (pérdidas)					5.086	5.086
Ganancias (pérdidas) no reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	(203)	(862)	(1.065)
(Adquisición) / disminución de acciones propias, neto		3.026	2.913	(2.913)	-	3.026
Amortización de acciones de clase "B"	(5.539)	-	-	4.984	-	(555)
Transacciones de "equity swap"	-	**	(18.780)	-	-	(18.780)
Resultado del ejercicio 2001				132.723		132.723
Saldo a 31 de diciembre de 2001	27.898	438.137	(51.592)	177.905	(512)	591.836
Reconocimiento de instrumentos financieros	-	1.505	-	10.644	13.629	25.778
Otras ganancias (pérdidas)				2.531	(30.846)	(28.315)
Ganancias (pérdidas) no reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	1.505	-	13.175	(17.217)	(2.537)
(Adquisición) / disminución de acciones propias, neto	-	(66.447)	(66.858)	66.858	-	(66.447)
Transacciones de "equity swap"	-	-	(9.600)	-	-	(9.600)
Dividendos	-	-	-	(37.999)	-	(37.999)
Resultado del ejercicio 2002				147.087		147.087_
Saldo a 31 de diciembre de 2002	27.898	373.195	(128.050)	367.026	(17.729)	622.340

Para volver a la lectura del documento presione aquí: <u>VOLVER</u>

© Citar como: Gonzalo Angulo, JA (2003): "Principales cambios que suponen las www.5cmmput+com"
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respecto al Plan General de Contabilidad (PGC)", [en línea] 5campus.org, Contabilidad Internacional <a href="http://www.5campus.org/leccion/niif">http://www.5campus.org/leccion/niif</a> [y añadir fecha consulta]